

## ESTUDIANTES PLANES EN EXTINCIÓN

(ACORD CONSELL DE GOVERN 29-NOV-2011)

<http://www.uv.es/~sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C58.pdf>

[http://sestud.uv.es/varios/matricula/convocatoria\\_extraordinaria.pdf](http://sestud.uv.es/varios/matricula/convocatoria_extraordinaria.pdf)

Con carácter general el/la estudiante no se podrá matricular por primera vez de una asignatura troncal u obligatoria ya extinguida (sin docencia). En caso de no haber estado matriculado de una asignatura ya extinguida el/la estudiante deberá abandonar los estudios o adaptarse al grado que lo sustituya.

No obstante el decano/a podrá autorizar, previa instancia, la matrícula por primera vez de una asignatura ya extinguida (sin docencia) a aquellos/as estudiantes que les queden tres o menos asignaturas troncales u obligatorias en esas circunstancias.

Con la finalidad de facilitar a los/las estudiantes el cumplimiento en el futuro de las condiciones del apartado anterior, en el mes de enero de 2012, se abrirá un proceso extraordinario de ampliación de matrícula.

Del 16 al 20 de enero, presentación de instancias solicitando las materias de las cuales se quieren matricular. A partir del 30 de enero podrá consultarse en Aula Virtual si la solicitud ha sido aceptada y las materias de las que se les ha matriculado.

Calendario de extinción de las diplomaturas de Empresariales y Turismo y de las licenciaturas de ADE y Economía

curso	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
1º curso	clases	examen	examen	-----	-----	-----	-----
2º curso	clases	clases	examen	examen	-----	-----	-----
3º curso	clases	clases	clases	examen	examen	-----	-----
4º curso	clases	clases	clases	clases	examen	examen	-----
5º curso	clases	clases	clases	clases	clases	examen	examen

Calendario de extinción de las licenciaturas de Ciencias Actariales y Financieras y de Investigación y Técnicas de Mercado

curso	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15
1º curso	clases	examen	examen	-----	-----	-----
2º curso	clases	clases	examen	examen	-----	-----

### EXCEPCIONALMENTE

Para los/las estudiantes que les queden un máximo de tres asignaturas no superadas del curso para el cual hayan finalizado las convocatorias oficiales el curso académico inmediatamente anterior, podrán solicitar en el momento de la matrícula una convocatoria extraordinaria que se realizará una única vez de acuerdo con el siguiente calendario

Asignaturas 1º curso	Asignaturas 2º curso	Asignaturas 3º curso	Asignaturas 4º curso	Asignaturas 5º curso
2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17